

REIVINDICAR LA HOJA DE RUTA CON TODO SU CONTENIDO Y BUSCAR EL ORDEN Y LA ORGANIZACIÓN

-DOCUMENTO 7 (02/07/2019)-

SITUACIÓN ACTUAL

Como se mencionó en el documento 6 la hoja de ruta inicialmente definida en los documentos 1 y 2 consensados con la oposición en el último trimestre de 2018 se está cumpliendo a cabalidad quedando pendiente una mejor y más clara definición de la salida del chavismo y la materialización del mismo.

A pesar de que éstos vienen bien definidos en los distintos documentos, la realidad es que no ha habido una toma de posiciones clara por parte de la Asamblea Nacional ni por el presidente encargado de la República de Venezuela Juan Guaidó.

Es prioritario y urgente que se tenga presente claramente que el nombramiento de Guaidó como presidente encargado emana única y exclusivamente de la Asamblea Nacional por nombramiento como presidente de la misma por acuerdo unánime de toda la oposición el 5 de enero.

El 23 de enero, por las atribuciones del artículo 233 de la Constitución, asumió las responsabilidades de presidente encargado. Para conseguir este estatus fue fundamental que todo se hiciera con la oposición unida y sin fisuras.

Es importante tener presente que Juan Guaidó es presidente encargado de Venezuela, pero no es un presidente electo en las urnas por los ciudadanos, por lo que su fuerza, valor y representación viene dada exclusivamente por la Asamblea Nacional y por la fuerza democrática que ésta tiene, por lo tanto, toda acción del presidente, se debe realizar en contacto y consenso con la Asamblea Nacional y las fuerzas que lo representan.

BUSCAR EL ORDEN Y LA ORGANIZACIÓN

En los últimos tiempos, por distintas voces, se ha criticado la falta de unidad de la oposición y la carencia de una hoja de ruta. En cuanto a la primera crítica, la realidad es muy distinta, la oposición democrática venezolana ha sido ejemplar. No se conoce en la historia, en ningún país, una unidad tan importante que hay facilitado que todos los partidos, grupos políticos, sociales, económico, corporaciones y asociaciones civiles apoyen de forma tan potente y continuada una alternativa conjunta.

Recordemos que esta estructura opositora se ha mantenido unida en diversas convocatorias electorales apoyando a un solo candidato político, primero en las elecciones presidenciales de 2012 en la lucha entre Capriles, representante de la oposición, y Chávez; en 2013 entre Capriles y Maduro; en diciembre 2015 en las elecciones a la Asamblea, cuando se presentaron unidos a través de la MUD; y actualmente en la Asamblea con el nombramiento de Guaidó como presidente de la Asamblea y, posteriormente, presidente encargado.

Mantener esta unidad ejemplar cuando tus propios dirigentes son perseguidos, encarcelados y casi obligados a marcharse del país o refugiarse en embajadas es tremendamente complicado. Lo es también cuando no es posible que los partidos tengan un funcionamiento orgánico de sus estructuras puesto que no tienen fondos económicos para su funcionamiento y para colmo están sujetos a tremendas presiones desde distintos sitios, siendo el primero y más importante, la estructura de la dictadura chavista con la amenaza, presión y compra de determinados dirigentes.

Además, Venezuela está siendo centro de atención internacional al estar en medio de las tensiones entre grupos sociales, políticos y económicos del mundo, lo cual provoca filias y fobias complejas.

Sobre la crítica de que la oposición venezolana no tiene una hoja de ruta, lo cierto es que la frase que el presidente encargado repite, siendo el eslogan de toda la oposición "Cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres" es, en sí misma, una hoja de ruta que es absolutamente convergente con las teorías y postulados contenidos en los distintos documentos que se han ido presentando y en perfecta armonía y coherencia con el 1 y el 2 elaborados el último trimestre del 2018.

Lo que sí es cierto que hace falta mayor organización, para mantener esa unidad opositora y tener una mayor fuerza se hace necesario la formación de un Gobierno encargado.

- **Formación de un Gobierno encargado**, en los siguientes términos.
 - Sería recomendable transformar la figura y lo que representa el presidente encargado Juan Guaidó en una especie de presidencia encargada, la cual cuente con la colaboración y apoyo de importantes dirigentes de la oposición que están en estos momentos infrutilizados y que se puedan dividir las funciones entre distintas personas para una mejor y más eficiente organización, que es precisamente lo que está fallando, podría hablarse de una especie de gobierno encargado con división de responsabilidades.

- Este gobierno encargado debería ser elegido por la propia Asamblea Nacional, y podría estar compuesto por dos vicepresidentes encargados y 6 u 8 ministros encargados.

REIVINDICAR LA HOJA DE RUTA

Para reivindicar la hoja de ruta, buscando el orden y la organización habría que aprobar y desarrollar las siguientes cuestiones:

- **Definir claramente el gobierno de transición.**
 - Debe estar formado por 12 o 15 miembros, más el presidente, en caso de que se llegue a un acuerdo con chavistas debe ser formado con 2/3 de la oposición y 1/3 de chavistas. El presidente debe ser de la oposición o independiente, pero siempre en línea con las tesis de la oposición.
 - Este gobierno, así como su presidente debe ser aprobado por la Asamblea Nacional.
 - Ninguno de sus miembros debe presentarse a las próximas elecciones democráticas previstas para celebrarse entre 9 y 12 meses después de la formación del gobierno de transición.
 - Su funcionamiento será colegiado, es decir, por votos de la totalidad o la mayoría de los miembros, cada miembro un voto, incluyendo al presidente.
 - El gobierno de transición tendrá los poderes ejecutivos, pero acatando y respetando todos los correspondientes a la Asamblea Nacional, según se recoge en la Constitución, en ningún caso se deben intervenir ni vulnerar los derechos de la Asamblea.
 - Ningún miembro del gobierno podrá ser simultáneamente miembro de la Asamblea Nacional.
- **Poder de la Asamblea Nacional.** La Asamblea Nacional recuperará todas sus funciones, se cerrará la ilegítima y fraudulenta Asamblea Constituyente.

- Una vez que se constituya el gobierno de transición no tendrá ninguna función de gestión, que corresponderá al gobierno de transición y, posteriormente, al presidente electo y su gobierno.
 - Deberá realizar los nombramientos de las distintas estructuras del estado que le corresponde como el nombramiento de la CNE y los distintos órganos judiciales.
 - Deberá realizar la reforma parcial de la Constitución, sobre todo para posibilitar la doble vuelta a las elecciones presidenciales, la disminución del tiempo de presidencia a 5 años y la prohibición de la reelección del presidente.
 - Sería bueno adoptar un sistema con menos poder para el presidente, para disminuir la posibilidad de que suceda lo mismo. Pudiera tomarse como ejemplo el sistema francés, donde el presidente de la República es el jefe de las Fuerzas Armadas, controla la política exterior y nombra al presidente del gobierno en función del peso de los distintos partidos en la Asamblea de Diputados.
- **Convocatoria de elecciones libres.**
 - Fijar las elecciones a un periodo mínimo de 9 meses y un máximo de 12 desde la formación del gobierno de transición. En caso de que no se convoquen se realizarán de manera automática el domingo más cercano al cumplimiento del año de la toma de posesión del gobierno de transición.
 - En estas elecciones se elegirán en el mismo día elecciones municipales, a gobernadores, y a la presidencia de la República, dejando las siguientes elecciones a la Asamblea Nacional a un periodo de entre 6 y 9 meses posteriores a la toma de posesión del nuevo presidente de la República.
 - Simultáneamente se refrendará la reforma de la Constitución aprobada por la Asamblea Nacional dando legalidad y legitimidad constitucional a la reforma, que ya en parte, está siendo aplicada.
 - **Negociaciones con el chavismo.** Según lo definido, tanto por el presidente encargado como por la hoja de ruta de la que estamos hablando mantiene las siguientes ideas:

- Cese de la usurpación, que significa la salida de los órganos del poder de Maduro y del chavismo.
- Amnistía para los 40 principales dirigentes chavistas que serán trasladados a un determinado país, con la condición de que no reiteren sus prácticas ilegales, no intervengan en política y no intenten salir del país de acogida. El resto de dirigentes se podrán quedar en Venezuela, pero con las mismas condiciones, que no reiteren sus prácticas ilegales ni retomen la actividad política.
- A todos ellos, en caso de incumplimiento se les juzgará por todos los delitos incluyendo los anteriores, quedando anulada la amnistía. En todos los casos será confiscada cualquier cantidad de dinero superior a los 500.000 dólares que no pudieran justificar su procedencia legal.
- Hay que entender que la amnistía cubre la totalidad de los delitos, incluso los de lesa humanidad, ya que precisamente los delitos cometidos por el chavismo son por definición de lesa humanidad.